

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58735 MADRID

El Juzgado mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso abreviado 1334/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0181004, por auto de fecha 3/12/18, se ha declarado en concurso voluntario y se ha declarado la conclusión de la mercantil HJ, S.L. con CIF B28996528 con domicilio en la calle Real, n.º 15 COLLADO VILLALBA MADRID.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180073304-1